

RESOLUCION R-Nº 1140-15

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 5 NOV 2015

Expte. Nº 6.855/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Bibl. Diego Oscar PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar del "V Encuentro Nacional de Catalogadores: Desafíos Actuales de los Servicios Técnicos en las Bibliotecas Argentinas", organizado por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina, durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 28/15, en el cual aconseja otorgar al Bibl. PALAVECINO la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), para atender gastos de transporte, debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Bibl. Diego Oscar PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), en concepto de gastos de transporte, por su participación en el "V Encuentro Nacional de Catalogadores: Desafíos Actuales de los Servicios Técnicos en las Bibliotecas Argentinas", organizado por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina, durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establecer que el citado agente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo a/c Secretaría General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financiero a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta